



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Aprobación Licitación Pública n° 1/2024

---

**Visto:** la Ley n° 2095 (texto consolidado por la Ley n° 6588), la Acordada n° 26/2021, las disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2021-234-DGA, y el Expediente Electrónico EX-2023-43880-TSJ-DMEAYA; y

**Considerando:**

En el legajo del VISTO se documenta el trámite destinado a la contratación del servicio de mantenimiento del sistema de climatización y sistema de extracción de aire, instalado y en funcionamiento, de la sede del Tribunal sita en Cerrito 760, por un plazo de ocho (8) meses; el remplazo de 4 (cuatro) unidades de control alámbrico modelo BRC 1E 63; y la limpieza de 88 (ochenta y ocho) serpentinas.

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación presupuestaria preventiva, con cargo a las partidas 1.40000.3.3.3, según se observa en el informe IF-2024-525-TSJ-DCONTA.

El Director General de Administración Adjunto dictó la Directiva n° 3/2024, por la que autorizó el llamado a la Licitación Pública n° 1/2024, aprobó los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, y fijó la modalidad y el día para la recepción y apertura de las ofertas, en conformidad con lo establecido por los artículos 13, 27 y 32 de la ley n° 2095 y dentro de las competencias asignadas por el Anexo I de la Acordada n° 26/2021 (ver DR-2024-2898-TSJ-DGA e IF-2024-2841-TSJ-DGA).

La Dirección de Compras y Contrataciones gestionó la publicación del llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet; efectuó las comunicaciones previstas por la normativa, y cursó invitaciones para cotizar a firmas del ramo. Estas acciones se incorporaron en los siguientes documentos: NO-2024-2930-TSJ-DDESP, NO-2024-2946-TSJ-DCOMPRAS, NO-2024-2995-TSJ-DIT, IF-2024-2996/3055/57/59/3636/38-TSJ-DCOMPRAS y DOCFI-2024-3311/12-TSJ-DCOMPRAS.

El 14 de febrero pasado se efectuó la apertura de ofertas, formalizada por el acta correspondiente (AT-2024-4717-TSJ-DCOMPRAS). En esa ceremonia se dio ingreso a una única propuesta, pertenecientes a la firma TERMAIR SA (IF-2024-5006-TSJ-DCOMPRAS).

La comisión Evaluadora de Ofertas analizó la presentación, requirió la evaluación técnica a la repartición pertinente, corrigió un error formal en la cotización dentro de lo establecido por los incisos 6) y 7) del

artículo 100 del Anexo I del Decreto GCABA/129/2023, confeccionó el cuadro comparativo de precios y constató la situación de la participante ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP).

Producto de su intervención y como conclusión, la Comisión se expidió por el Acta AT-2024-5343-TSJ-DDESP, en la que recomendó la conveniencia de adjudicar la licitación a favor de la empresa TERMAIR SA, en tanto su cotización se encuentra dentro de la previsión presupuestaria, la firma reúne los demás requisitos para contratar y es la actual prestadora del servicio, sin que obren antecedentes de penalidades o multas respecto de su desempeño, por lo que su propuesta resulta conveniente.

El acta fue notificada al oferente y publicada en la página del Tribunal en Internet y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires n° 6820 del 23/2/2023, sin recibir impugnaciones (ver NO-2024-5367-TSJ-D COMPRAS, NO-2024-5377-TSJ-DIT, IF-2024-5394-TSJ-D COMPRAS, DOCFI-2024-5535-TSJ-D COMPRAS, NO-2024-6362-TSJ-D COMPRAS y NO-2024-6364-TSJ-DMEAYA).

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2024-6419-TSJ-AJURIDICA, sin manifestar observaciones.

En consecuencia, corresponde aprobar los procedimientos llevados a cabo, adjudicar la licitación y conformar la Comisión Receptora de Bienes.

Por ello;

## **EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

### **DISPONE:**

**1. Aprobar** los procedimientos llevados a cabo en la Licitación Pública n° 1/2024, destinada a la contratación del servicio de mantenimiento del sistema de climatización y sistema de extracción de aire, instalado y en funcionamiento, de la sede del Tribunal sita en Cerrito 760, por un plazo de ocho (8) meses; el remplazo de 4 (cuatro) unidades de control alámbrico modelo BRC 1E 63; y la limpieza de 88 (ochenta y ocho) serpentinas; en los términos establecidos por los artículos 13. 27 y 32 de la ley n° 2095 (Texto consolidado por la ley n° 6588) y el anexo I de la Acordada n° 26/2021.

**2. Adjudicar** la Licitación Pública n° 1/2024 a la firma TERMAIR SA, CUIT n° 30-50628805-9, por la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$7.218.976.-), conforme con la recomendación efectuada por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el acta AT-2024-5343-TSJ-DDESP.

**3. Conformar** la Comisión Receptora de Bienes establecida por la Acordada n° 26/2009 de la siguiente forma:

### **Integrantes Titulares**

Américo Bazán, legajo n° 50;

Guido Gómez, legajo n° 300;

Juan Lambruschini, legajo n° 311.

**Integrante Suplente**

Hernán Argibay Tomé, legajo n° 277.

**4. Imputar** el gasto con cargo a la partida presupuestaria 40.10000.3.3.3, en la forma señalada por la Dirección de Contaduría.

**5. Mandar** se publique en la página del Tribunal en Internet y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, para su conocimiento y demás trámites, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones.